Defender la paz en Colombia – Alemania y Europa ante su responsabilidad.

Recomendaciones dirigidas al Gobierno federal alemán, al Bundestag y a las instituciones de la Unión Europea para seguir apoyando el proceso de paz colombiano.

Siete recomendaciones políticas para apoyar el proceso de paz en Colombia

A diez años de la firma del Acuerdo de Paz: preservar los avances y hacer frente a nuevas formas de violencia.

Estas siete recomendaciones surgieron de los debates y las relatorías de los cuatro grupos de trabajo de la conferencia celebrada en Berlín los días 5 y 6 de octubre de 2026. Después de la conferencia, las propuestas se recogieron y precisaron editorialmente. Están dirigidas al **Gobierno federal alemán**, al **Bundestag** y a las **instituciones competentes de la Unión Europea**.

1. Defender el Acuerdo de Paz y mantener el apoyo a su implementación.
2. Financiar directamente a la sociedad civil y respetar su autonomía.
3. Combatir las causas estructurales de la violencia.
4. Proteger a las personas defensoras de derechos humanos y a las instituciones de derechos humanos.
5. Poner la política climática y de materias primas al servicio de la paz.
6. Garantizar la igualdad de género y reconocer la diversidad.
7. Difundir la verdad y la memoria y hacer frente a la desinformación.

Prólogo

El 24 de noviembre de 2016, el Gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP firmaron el Acuerdo de Paz tras más de cinco décadas de conflicto armado. El acuerdo abarca la justicia transicional, la participación de las víctimas y el esclarecimiento de graves violaciones de derechos humanos. Alemania continúa apoyando proyectos de desarrollo rural, reincorporación de excombatientes y reparación a las víctimas. El Gobierno colombiano, en funciones desde agosto de 2026, concede mayor peso a la seguridad y a la política militar. Al mismo tiempo, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) está reorganizando la cooperación alemana para el desarrollo en América Latina.

Los días 5 y 6 de octubre de 2026, representantes de Colombia y Alemania debatieron en Berlín sobre el futuro del proceso de paz. La conferencia fue convocada por la Heinrich-Böll-Stiftung, la Friedrich-Ebert-Stiftung, Amnistía Internacional, Caritas international, FIAN Alemania, kolko e. V., Misereor, la Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia (Ökumenisches Büro für Frieden und Gerechtigkeit e. V.), PBI Alemania y el Consejo Diocesano de Católicos del Obispado de Aquisgrán.

La conferencia examinó los avances logrados, las amenazas actuales al Acuerdo de Paz y la manera en que Alemania y la Unión Europea pueden seguir respaldando su implementación.

En los cuatro grupos de trabajo, las organizaciones colombianas compartieron su amplia experiencia y sus propuestas. Sin estos aportes y el trabajo de las demás personas participantes, las recomendaciones aquí presentadas no habrían sido posibles.

Organizaciones colombianas participantes en los grupos de trabajo

GT 1: Estado de derecho y justicia transicional

Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) – organización independiente de derechos humanos especializada en asuntos jurídicos; **Corporación Caribe Afirmativo** – organización sin ánimo de lucro dedicada a los derechos LGBTIQ+ y la construcción de paz.

GT 2: Protección de personas defensoras de derechos humanos

Programa Somos Defensores – programa conjunto de protección y seguimiento de varias organizaciones de derechos humanos; **Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA** – asociación de derechos humanos que trabaja en zonas afectadas por el conflicto; **Colectivo de Comunicaciones Montes de María Línea 21** – organización comunitaria de comunicación y cultura, dedicada a los medios locales y la memoria.

GT 3: Clima, recursos y políticas de paz

Corporación Jurídica Libertad (CJL) – organización de derechos humanos centrada en la representación jurídica de las víctimas; **Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo (CAJAR)** – colectivo de abogados sin ánimo de lucro dedicado a los derechos humanos y al litigio estratégico.

GT 4: Género y paz

LIMPAL Colombia (Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad) – sección colombiana de la **Women's International League for Peace and Freedom** (WILPF; Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad); **Foro Interétnico Solidaridad Chocó** (FISCH) – articulación de organizaciones étnico-territoriales y sociales del Chocó.

También participaron representantes de **Dejusticia** (centro de investigación jurídica), la **Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU)** (red de organizaciones colombianas de derechos humanos), la **Conferencia Episcopal de Colombia** (organismo de la Iglesia católica colombiana), la **Coordinación Regional del Pacífico Colombiano (CRPC)** (organización para la paz y los derechos humanos en el Pacífico) y el **Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP)** (organización que defiende los derechos humanos y los derechos de las personas privadas de la libertad por motivos políticos). **El Espectador**, el diario colombiano de circulación nacional más antiguo, participó en la moderación conjunta del simposio inaugural y del debate de cierre.

1. Defender el Acuerdo de Paz y mantener el apoyo a su implementación.

Alemania y la Unión Europea tienen un interés político propio en que se cumplan los acuerdos de paz y los conflictos armados se resuelvan mediante la negociación. Desde 2017, la implementación del Acuerdo de Paz colombiano cuenta con protección constitucional. Las instituciones del Estado están obligadas a cumplirlo de buena fe.

Las intervenciones políticas, los recortes presupuestales y las reformas legales amenazan con vaciar de contenido la implementación del Acuerdo de Paz. Con ello están en juego los derechos de las víctimas y el esclarecimiento de graves violaciones de derechos humanos. Después de años de apoyo alemán, una retirada política y financiera enviaría una señal equivocada.

Se insta al **Gobierno federal alemán** a pronunciarse públicamente contra cualquier debilitamiento del Acuerdo de Paz. En sus conversaciones con el Gobierno colombiano se le pide insistir en el cumplimiento de los compromisos y en la protección de las instituciones creadas para la paz.

El **Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)** debería mantener el apoyo alemán a la construcción de paz en Colombia y asignar los recursos presupuestales necesarios. Esto incluye seguir respaldando el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en particular la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Se insta a los **grupos parlamentarios democráticos del Bundestag** a crear un grupo multipartidista para acompañar el proceso de paz colombiano. Entre sus funciones estarían la supervisión parlamentaria de la implementación del acuerdo, la revisión del apoyo alemán y la celebración periódica de audiencias con representantes del Estado y de la sociedad civil. También podrían organizarse visitas de delegaciones a las regiones afectadas, intercambios con el Congreso colombiano y la elaboración de recomendaciones políticas. Se recomienda prestar especial atención a la participación de las víctimas, las mujeres, las comunidades indígenas y afrocolombianas y las personas defensoras de derechos humanos, incluidas personas representantes de colectivos LGBTIQ+.

Este grupo parlamentario tendría que solicitar informes periódicos al **Gobierno federal alemán** sobre la implementación del acuerdo y el apoyo alemán.

También en el ámbito europeo corresponde actuar al **Gobierno federal alemán**: en el **Consejo de la Unión Europea** se le insta a impulsar una posición común contra el debilitamiento del Acuerdo de Paz. La **Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad** debería abordar los riesgos que enfrentan las instituciones de paz en el diálogo político con Colombia.

2. Financiar directamente a la sociedad civil y respetar su autonomía.

La implementación del Acuerdo de Paz depende también del trabajo de las organizaciones locales en las regiones afectadas por el conflicto. Allí donde la presencia del Estado es limitada, estas organizaciones cumplen tareas importantes para la paz y la defensa de los derechos de la población. Las organizaciones pequeñas, con poco personal, suelen tener dificultades para cumplir requisitos de solicitud y condiciones de financiación complejos. Los programas internacionales deben ser accesibles también para estas iniciativas.

El **BMZ** y el **Ministerio Federal de Relaciones Exteriores** deberían crear líneas de financiación de pequeña escala, con solicitudes y procedimientos de rendición de cuentas sencillos. También han de estar abiertas a iniciativas con poca capacidad administrativa, especialmente a organizaciones de las regiones afectadas por el conflicto que respaldan el Sistema Integral.

Se espera asimismo que ambos ministerios proporcionen recursos flexibles a organizaciones de mujeres, organizaciones LGBTIQ+ e iniciativas feministas. Dentro de los objetivos de financiación acordados, estas organizaciones han de poder decidir cómo utilizar los fondos. Sus condiciones de financiación no deben limitar su independencia política.

3. Combatir las causas estructurales de la violencia.

Las medidas de seguridad por sí solas no acabarán con la violencia en Colombia. Mientras persistan la desigualdad social, la falta de oportunidades económicas y las limitaciones para acceder a la educación en las regiones afectadas por el conflicto, seguirán existiendo causas importantes de la violencia armada. Las personas jóvenes necesitan mejores oportunidades de educación y formación, además de acceso al empleo. Sin perspectivas económicas, el reclutamiento por grupos armados sigue siendo un riesgo real para muchas de ellas.

Se insta al **Gobierno federal alemán** a orientar más estrechamente su cooperación con Colombia hacia la mejora de las condiciones de vida en las regiones afectadas.

Se solicita al **BMZ** ampliar específicamente los programas de educación, formación, empleo y participación social dirigidos a jóvenes. Estos programas deben tener en cuenta sus derechos económicos, sociales y culturales, así como el trabajo de las organizaciones locales.

4. Proteger a las personas defensoras y fortalecer las instituciones de derechos humanos.

Las amenazas contra personas defensoras de derechos humanos o líderes y lideresas locales afectan también a las comunidades con las que trabajan. Alemania y la Unión Europea disponen de recursos diplomáticos y financieros para proteger a quienes están en riesgo y respaldar a las instituciones independientes de derechos humanos. Se espera que los utilicen de manera más decidida.

Se insta al **Gobierno federal alemán**, en particular al **Ministerio Federal de Relaciones Exteriores**, a hacer de la protección de personas defensoras de derechos humanos una tarea permanente de la **Embajada de Alemania en Bogotá**. La Embajada debe documentar las violaciones de derechos humanos junto con organizaciones colombianas e informar periódicamente sobre la situación. Las personas en mayor riesgo requieren, además, acompañamiento diplomático.

También se espera que el **Gobierno federal alemán** mantenga los programas de protección y las becas de acogida, incluida la Iniciativa Elisabeth Selbert. El **BMZ** y el **Ministerio Federal de Relaciones Exteriores** deberían financiar redes comunitarias de protección, incluidas las estructuras de autoprotección de organizaciones religiosas y comunidades indígenas. Corresponde asimismo al **Gobierno federal alemán** defender la independencia y la capacidad de actuación de la Defensoría del Pueblo de Colombia, así como la continuidad de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el país.

Se exhorta al **Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)** y a la **Delegación de la Unión Europea en Bogotá** a aplicar de manera consecuente las Directrices de la UE sobre los defensores de los derechos humanos y a revisar periódicamente su cumplimiento. Esto incluye visitas conjuntas a las regiones en riesgo, acompañamiento político a personas amenazadas y la continuidad del diálogo de alto nivel sobre derechos humanos con Colombia.

El **Gobierno federal alemán**, junto con las **instituciones competentes de la Unión Europea**, debería respaldar también la implementación del Acuerdo de Escazú, que garantiza el acceso a la información ambiental, la participación en las decisiones relacionadas con el medio ambiente y la protección de quienes defienden los derechos ambientales.

5. Poner la política climática y de materias primas al servicio de la paz.

La política climática y de materias primas de Alemania y Europa tiene consecuencias directas para la paz en Colombia. Los intereses de ambos en el acceso a materias primas no pueden imponerse a costa de los derechos humanos ni de las comunidades afectadas. Tampoco deben agravar los conflictos existentes. Una transición energética que genere nuevos conflictos por la tierra y los recursos naturales sería difícilmente compatible con los objetivos de la construcción de paz.

Se insta al **Gobierno federal alemán** a orientar expresamente la alianza climática germano-colombiana por el respeto de los derechos humanos, los derechos sobre la tierra y la protección de los medios naturales de vida. En su diálogo con el Gobierno colombiano debe insistir en derechos de participación vinculantes. Las comunidades afectadas han de recibir información temprana sobre los proyectos extractivos previstos y participar en las decisiones que afecten sus territorios.

Las obligaciones empresariales de debida diligencia en materia de derechos humanos deben someterse a controles efectivos. Esto compete, dentro de sus respectivas atribuciones, al **Gobierno federal alemán** y a la **Comisión Europea**. Se trata, en particular, de las consecuencias de la extracción de materias primas y las cadenas de suministro para la población local. Se espera que el **Gobierno federal alemán** impulse, en los ámbitos europeo e internacional, normas que protejan mejor los derechos de las comunidades frente a los Estados y las empresas. Esto incluye una revisión crítica de las reglas actuales de arbitraje entre inversionistas y Estados.

Se solicita asimismo al **Gobierno federal alemán** y a la **Comisión Europea** adoptar medidas concretas para reducir el consumo de materias primas vírgenes, ampliar la economía circular y apoyar alternativas económicas en las regiones afectadas por el conflicto.

6. Garantizar la igualdad de género y reconocer la diversidad.

El Acuerdo de Paz de 2016 vincula el fin de la violencia armada con la reducción de las desigualdades sociales. Las restricciones a los derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+, así como a la participación de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas, ponen en riesgo también el proceso de paz.

Por eso, se insta a **Alemania y a la Unión Europea** a exigir el respeto de estos derechos y espacios de participación cuando apoyen la implementación del acuerdo. Se espera que el **Gobierno federal alemán** los defienda expresamente en sus conversaciones políticas con Colombia. El **Ministerio Federal de Relaciones Exteriores** y el **BMZ** deberían incorporar de manera vinculante los enfoques de género y étnico del Acuerdo de Paz en sus programas de financiación y su cooperación diplomática.

Se solicita además al **Gobierno federal alemán** examinar las consecuencias de la cooperación militar y de seguridad con Colombia para las mujeres y las comunidades afectadas. Al decidir sobre exportaciones de armas deben evaluarse expresamente los riesgos de violencia por razón de género, de acuerdo con el artículo 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Quedó abierta la cuestión de cómo aplicar institucionalmente el enfoque de género. Se debatieron tanto la creación de entidades propias como la adopción de disposiciones vinculantes para las instituciones existentes.

7. Difundir la verdad y la memoria y hacer frente a la desinformación.

La manera en que se habla del conflicto armado, de sus víctimas y del proceso de paz influye en el respaldo público al acuerdo. La Comisión de la Verdad y las demás entidades del Sistema Integral han reunido abundante información sobre el conflicto y sus víctimas. Estos resultados deben seguir siendo públicos y estar presentes en el debate social. La desinformación y los ataques deliberados contra su credibilidad dificultan que se continúe esclareciendo lo sucedido.

El **Gobierno federal alemán** debería continuar difundiendo los resultados del proceso de paz como parte de su cooperación política y para el desarrollo con Colombia. Se debe dar prioridad a las experiencias de las víctimas, a los avances logrados y a las tareas pendientes de la implementación del acuerdo.

Se insta al **BMZ** y al **Ministerio Federal de Relaciones Exteriores** a apoyar de manera específica proyectos educativos y de memoria histórica en Colombia y Alemania. Estos proyectos deben explicar de forma comprensible los resultados obtenidos hasta ahora por el Sistema Integral y por qué el esclarecimiento de las violaciones de derechos humanos, la justicia y la reparación son necesarios para el futuro del proceso de paz.

Se pide asimismo al **Gobierno federal alemán** que apoye iniciativas de la sociedad civil, del periodismo y de la academia que hagan frente a los discursos de odio y a la desinformación. Esto incluye en particular la información falsa antifeminista y los ataques contra los derechos de las mujeres y de las minorías sociales. Los contenidos digitales deben basarse en hechos verificables y dar voz a las comunidades afectadas para que compartan sus experiencias y opiniones.

Organizaciones convocantes

Créditos · Berlín, noviembre de 2026

Heinrich-Böll-Stiftung e. V.
Departamento de América Latina
Schumannstraße 8 · 10117 Berlin
info@boell.de

Friedrich-Ebert-Stiftung e. V.
Departamento de América Latina y el Caribe
Hiroshimastraße 28 · 10785 Berlin
info-lak@fes.de

Estas recomendaciones se basan en los debates y las propuestas de las personas y organizaciones que participaron en los grupos de trabajo. Su propósito es servir de base para el debate político sobre el apoyo al proceso de paz colombiano. No fueron aprobadas conjuntamente por todas las personas participantes ni reflejan necesariamente, en todos sus puntos, las posiciones de estas o de las organizaciones convocantes.

Accesibilidad: Esta publicación está disponible como PDF estructurado y etiquetado, con idioma español, orden de lectura definido y textos alternativos. Se pueden comunicar posibles barreras de accesibilidad a los contactos indicados en los créditos.